Convocatoria de ayudas al desplazamiento y al alojamiento XXXVIII Congreso Internacional CANELA (2026)

Universidad de Hiroshima, Higashihiroshima, Japón, 15, 16 y 17 de mayo de 2026

1) Primero. Objeto de la convocatoria

La Confederación Académica Nipona, Española y Latinoamericana (CANELA*)* convoca ayudas para participar como ponente en su XXXVIII Congreso Internacional, que se celebrará en el campus de Higashihiroshima de la Universidad de Hiroshima, Japón, el viernes 15, el sábado 16 y el domingo 17 de mayo de 2026 (https://www.hiroshima-u.ac.jp/en/access/higashihiroshima).

2) Segundo. Financiación

La cuantía máxima destinada a financiar estas ayudas será de **200 000 yenes**. El número máximo de ayudas será de **8** (**4** para estudiantes y **4** para profesores) con un importe individual de hasta **25 000 yenes**.
Las ayudas van dirigidas a estudiantes y profesores de español o de otras materias relacionadas con las cuatro secciones de CANELA: A. Literatura; B. Pensamiento e Historia; C. Metodología; D. Lingüística.

3) Tercero. Beneficiarios de las ayudas

A. Estudiantes

Todos los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser estudiante oficial (estudiante de investigación, de máster o doctorado) como actividad única o principal en el curso académico 2025-2026 y/o 2026-2027
- Ser, o hacerse, miembro de CANELA: https://www.canela.org.es/admision/
- Estar al día con el pago de la cuota de membresía
- Presentar una propuesta de ponencia para el XXXVIII Congreso Internacional
- En el caso de que su propuesta sea aceptada, deberán realizar la ponencia y asistir al menos a un 70 % de las actividades del congreso

Documentación requerida (estudiantes):

1) Recomendación firmada por el tutor o tutora.
   Debe ser enviada al correo canela.red@gmail.com antes de que (finalice) cierre el periodo de solicitud (formato descargable en la página de Congresos en la Web de CANELA)
2) Los solicitantes (tanto estudiantes como profesores beneficiarios de estas ayudas) deberán entregar una justificación de los gastos de transporte y alojamiento en la recepción durante los días del congreso

B. Profesores

Todos los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- No recibir ningún tipo de ayuda a la investigación (para desplazamiento y alojamiento), ni de su universidad ni de ninguna otra institución, durante el curso académico 2026-2027
- Ser miembro de CANELA en el momento de la publicación de esta convocatoria.
- Estar al día con el pago de las cuotas de membresía
- Presentar una propuesta de ponencia para el XXXVIII Congreso Internacional
- En el caso de que su propuesta sea aceptada, deberán realizar la ponencia y asistir al menos a un 70 % de las actividades del congreso

Documentación requerida:

1) Declaración responsable firmada por el solicitante de no recibir ningún tipo de ayuda a la investigación (para desplazamiento y alojamiento)
   Debe ser enviada al correo canela.red@gmail.com antes de que finalice el periodo de solicitud (formato descargable en la página de Congresos en la Web de CANELA)
2) Los solicitantes, tanto estudiantes como profesores beneficiarios de estas ayudas, deberán entregar una justificación de los gastos de transporte y alojamiento en la recepción durante los días del congreso.

4) Cuarto. Criterios para la adjudicación de las ayudas

1. Las propuestas de ponencia enviadas deberán cumplir los requisitos expuestos en la convocatoria para el XXXVIII Congreso Internacional CANELA (2026): https://www.canela.org.es/36-2/
2. Las propuestas de ponencia enviadas deberán ser aceptadas por la organización del congreso
3. En caso de que el número de propuestas de estudiantes aceptadas supere el máximo de 4, podrá ampliarse hasta un máximo de 8 si el número de propuestas de profesores aceptadas no llega a 4 y viceversa
4. En caso de que haya más solicitudes de las que permite el presupuesto, se realizará una selección
   En el caso de los estudiantes, se valorará la calidad de las propuestas. En el caso de los profesores, en primer lugar, se valorará la calidad de las propuestas y en segundo lugar la antigüedad como miembro de CANELA

5) Quinto. Forma y plazo de presentación de solicitudes

Los solicitantes enviarán su solicitud junto con la propuesta de ponencia y la documentación justificativa, usando el **formulario** indicado en la convocatoria del XXXVII Congreso Internacional de CANELA (https://forms.gle/ttXjgRZajUWt6v7n7). Se deberá indicar que se solicita la «Ayuda al desplazamiento y alojamiento».

El plazo de presentación empieza a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria y terminará el domingo **15 de diciembre de 2025** a las 23:00 horas de Japón (JST).

6) Sexto. Comunicación y procedimiento de concesión de las ayudas

Durante el mes de febrero de 2026 se comunicará a los beneficiarios de las ayudas la resolución final de la Junta Directiva de CANELA, cuyo pago se realizará después del congreso y tras la presentación de la documentación

justificativa de los gastos de transporte y alojamiento que se requieran en su momento. Los seleccionados que cancelen su participación o no asistan a un 70 % de las actividades del congreso no recibirán la ayuda.

Comité Organizador del XXXVIII Congreso Internacional CANELA (2026)